

CONVOCATORIA

A participar por los apoyos del Programa Profesionalización Agropecuaria para el ejercicio fiscal de 2020 en el Tipo de Apoyo Servicios de asesoría rural a través de Agentes de Cambio, bajo las siguientes BASES

El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural da a conocer:

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA: Apoyar el mejoramiento de los procesos productivos y/o fomentar la autosuficiencia alimentaria de las Unidades de Producción Familiar a través de capacitación, asesoría y/o asistencia u organización de eventos.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Fortalecer la autosuficiencia alimentaria y la productividad de las Unidades de Producción Familiar, fomentando la asociatividad, modernización, adaptación y/o adopción de tecnologías para la innovación, transformación y/o agregación de valor a través de la capacitación, asesoría rural, extensionismo y/o asistencia a eventos.

QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR: Unidades de Producción Familiar que se dedican a las actividades agropecuarias, que habiten en los territorios definidos en la presente convocatoria y que cumplan con los requisitos establecidos, de conformidad con el artículo 11 de las Reglas de Operación del Programa.

REQUISITOS DE ACCESO AL PROGRAMA:

Presentar la documentación completa conforme al formato debidamente requerido del Anexo I (Solicitud Única de Apoyo), mismo que será proporcionado en la SDAyR, además de la documentación que se detalla, según el caso:

Unidades de Producción Familiar que solicitan asesoría rural mediante un Agente de Cambio:

- I. Ser integrante de un Grupo de Unidades de Producción Familiar que se conforme por al menos 50 integrantes, en los territorios y proyectos definidos por la SDAyR para brindar el servicio de asesoría rural, y presentar el acta de asamblea (anexo II), con la lista de integrantes y firmas, adjuntando de cada integrante copia fotostática de la identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional) y comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses (recibo de pago de energía eléctrica, teléfono, predial, agua, constancia de residencia expedida por el Secretario del Ayuntamiento, entre otros), si este último no ha sido expedido a nombre de la persona integrante, ésta deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que vive en ese domicilio;
- II. Identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional) de la persona que ostente la representación;
- III. CURP de la persona que ostente la representación;
- IV. Anexo III, Base de datos de las personas que integran el Grupo;
- V. Solicitud Única de apoyo (anexo I); y
- VI. El Plan de Capacitación elaborado por el Agente de Cambio validado, acorde a los territorios y proyectos definidos por la SDAyR.

La participación de mujeres y hombres será en igualdad de oportunidades, al no ser limitante la condición de género para la elegibilidad en la obtención de los apoyos del Programa.

Tipos de apoyo	Montos máximos de apoyo
I. Servicios de asesoría rural a través de Agentes de Cambio.	Hasta \$24,000.00 (Veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) por mes, por la asignación de un Agente de Cambio en los territorios y proyectos asignados por la SDAyR, autorizado por el Comité del Programa para que brinde servicios a las Unidades de Producción Familiar beneficiadas.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LOS AGENTES DE CAMBIO DEBERÁN POSTULARSE EN EL PROGRAMA PROFESIONALIZACIÓN AGROPECUARIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA
<http://sdayr.guanajuato.gob.mx/agentes>

LAS PERSONAS QUE SE POSTULAN COMO AGENTES DE CAMBIO DEBERÁN ACREDITAR AL MENOS LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- I. Documento que compruebe contar con estudios profesionales en ciencias sociales, económico, administrativas, naturales o de la salud a nivel licenciatura o nivel técnico profesional concluido, preferentemente titulado;
- II. Documento que compruebe contar con experiencia en actividades del plan de capacitación a desarrollar y/o servicios profesionales enfocados a procesos productivos, de transformación, agregación de valor y/o comercialización, en estrategias agroalimentarias y/o del sector rural;
- III. Registrar su currículum en el SIAREG y postularse para el ejercicio 2020, cumpliendo con todo lo solicitado en el sistema; y
- IV. Cumplir con el proceso de selección que establezca la SDAyR.

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

Ventanilla	Dirección Electrónica	Único día de recepción de solicitudes
Captura en Línea	https://siareg.guanajuato.gob.mx/registroenlinea/	31 de marzo de 2020

Con la finalidad de brindar servicios de calidad, los solicitantes deberán tener previamente escaneados en formato PDF los documentos para el cumplimiento de los requisitos descritos en esta convocatoria y realizar los siguientes pasos:

- a) Ingresar a la dirección electrónica <https://siareg.guanajuato.gob.mx/registroenlinea/>
- b) Registrar cuenta de usuario con los datos solicitados.
- c) Activar la cuenta a través del correo electrónico registrado.
- d) Ingresar al sistema y vincular la unidad de producción del representante del Grupo de Unidades de Producción Familiar a través de su CURP.
- e) Registrar el Grupo de Unidades de Producción Familiar.
- f) Iniciar el proceso de captura seleccionando el concepto de apoyo de Servicios de asesoría rural a través de Agentes de Cambio.
- g) Seleccionar el Grupo de Unidades de Producción Familiar.
- h) Enlazar documentos escaneados en formato PDF para el cumplimiento de los requisitos.
- i) Capturar la información correspondiente a la Solicitud.
- j) Enviar la Solicitud a Validación, haciendo clic sobre el botón Enviar.



sdayr.guanajuato.gob.mx
01 800 CAMPO GT (22476 48)



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

CONVOCATORIA

A participar por los apoyos del Programa Profesionalización Agropecuaria para el ejercicio fiscal de 2020 en el Tipo de Apoyo Servicios de asesoría rural a través de Agentes de Cambio, bajo las siguientes:
BASES

CONSIDERACIONES ADICIONALES:

- Una vez que la información sea revisada por la Coordinación de Enlace y Capacitación Empresarial, se enviará correo electrónico al Representante de Grupo, informando la aceptación de la solicitud o indicando las observaciones encontradas con la finalidad de que sean solventadas en un plazo no mayor a 3 días, para que se envíe nuevamente la solicitud a validación, haciendo clic sobre el botón Enviar.
- Las personas beneficiadas serán notificadas por la Coordinación de Enlace y Capacitación Empresarial a través del Representante de Grupo, para lo cual, deberá presentar los documentos originales para cotejo con los documentos escaneados y firmar la solicitud única de apoyo.
- Posterior a la fecha de cierre de recepción de solicitudes con fecha 31 de marzo de 2020, la Coordinación de Enlace y Capacitación Empresarial, revisará la factibilidad de emitir nuevas convocatorias del Programa Profesionalización Agropecuaria para el ejercicio fiscal de 2020 para autorización del Comité del Programa.
- La persona solicitante queda enterada que la SDAYR publicará el listado de solicitudes dictaminadas positivas y negativas en la página electrónica <http://sdayr.guanajuato.gob.mx>, siendo esta publicación, la notificación a su solicitud de apoyo.

La simple presentación de la solicitud para el otorgamiento de apoyos ante la ventanilla, no crea derecho a obtener el apoyo solicitado.

EITRÁMITE ES TOTALMENTE GRATUITO, NO SE DEJE SORPRENDER

Las Reglas de Operación del Programa Profesionalización Agropecuaria para el ejercicio fiscal de 2020, así como la información complementaria y anexos señalados en la presente convocatoria, se encuentran disponibles en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, <http://sdayr.guanajuato.gob.mx>.

La SDAYR se obliga a observar lo establecido por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato respecto de los datos personales proporcionados por las personas solicitantes. Para mayor información llamar al Teléfono 01 800 509 67 69; extensión 8126 Coordinación de Enlace y Capacitación Empresarial en días hábiles con horario de atención y servicio de 09:00 a 16:00 horas, así como descargar la aplicación SDAYR en Play Store para Android, donde podrá consultar los programas y requisitos, así como el estatus del folio luego de ser otorgado por la dependencia.

Para denunciar cualquier irregularidad o presentar una queja sobre la operación de este Programa favor de llamar al teléfono 01-800-5096769; o al correo electrónico denunciaoicsdayr@guanajuato.gob.mx.

Celaya, Guanajuato a los 30 días del mes de marzo de 2020.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL
DEL ESTADO DE GUANAJUATO



M.V.Z. JOSÉ FRANCISCO GUTIÉRREZ MICHEL



sdayr.guanajuato.gob.mx
01 800 CAMPO GT (22476 48)



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

CONVOCATORIA

A participar por los apoyos del Programa Profesionalización Agropecuaria para el ejercicio fiscal de 2020 en el Tipo de Apoyo Servicios de asesoría rural a través de Agentes de Cambio, bajo las siguientes:
BASES

PRIMER LISTADO DE TERRITORIOS A ATENDER EN EL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN AGROPECUARIA A TRAVÉS DE AGENTES DE CAMBIO

MUNICIPIO	CLAVE DEL MUNICIPIO	LOCALIDAD	CLAVE DE LOCALIDAD	CLAVE INEGI	GRADO DE MARGINACIÓN	PERFIL	NÚMERO DE AGENTES DE CAMBIO
Celaya	7	Presa Blanca	135	110070135	Alto	<ul style="list-style-type: none"> Formación en Antropología social preferentemente con experiencia en huertos familiares y agricultura orgánica. 	1
		San Antonio Espinoza	150	110070150	Alto		
		El Sauz (El Sauz de Villaseñor)	180	110070180	Alto		
Celaya	7	Los Aguirre	78	110070078	Alto	<ul style="list-style-type: none"> Formación en Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable, preferentemente con experiencia en agroecología, cultivo biointensivo y promoción comunitaria. 	1
		La Aurora	250	110070250	Alto		
		Gasca	102	110070102	Alto		
		San Cayetano	151	110070151	Alto		
Celaya	7	San Juan de la Vega	161	110070161	Alto	<ul style="list-style-type: none"> Formación en Técnico en alimentos, preferentemente con experiencia en Promoción Comunitaria. 	1
		San Nicolás Esquiros	166	110070166	Alto		
Apaseo el Alto	4	La Presita	53	110040053	Alto	<ul style="list-style-type: none"> Formación en Filosofía y Teología, preferentemente con experiencia en Reconstrucción del Tejido Social. 	1
		La Tinaja Samaritana	85	110040085	Alto		
		El Zorrillo	90	110040090	Alto		
		La Cañada	125	110040125	Alto		
Apaseo el Alto	4	El Sabino	60	110040060	Alto	<ul style="list-style-type: none"> Formación en Administración del Desarrollo Sustentable preferentemente con experiencia en desarrollo de proyectos agrícolas comunitarios. 	1



sdayr.guanajuato.gob.mx
01 800 CAMPO GT (22476 48)



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."